

TASA POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.

Modificación año 2016

Por cada acometida:

- a) Viviendas: 246,08 euros.
- b) Naves y locales industriales y comerciales: 286,88 euros.
- c) Cuota trimestral por conservación de la red de alcantarillado 2,31 euros.